



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



Exp-UNC-0000712/2012

Córdoba, 25 AGO 2016

VISTO:

Que en el certificado de materias rendidas de la alumna Romina Gisela Farías, Legajo 32797098, no figura como aprobada la asignatura Psicología Social, y;

CONSIDERANDO

Que la alumna manifestó que obtuvo la nota (seis) en el examen de la materia del 26/07/2011;

Que el Área Enseñanza informó que al verificar las actas de exámenes, se observa que en el acta manuscrita N° 0201100275 la alumna figura con nota 6 (seis) y que en el acta copia figura Ausente;

Que se cometió un error involuntario en el momento de registrar las notas en el Sistema Guaraní y que el mismo no fue observado por el docente cuando se controlaron las actas;

Que se omitió confeccionar la Resolución en tiempo y forma;

La necesidad de subsanar el mencionado error;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar la **rectificación del acta N°0201100275**, correspondiente a la asignatura **Psicología Social** de fecha 26/07/2011, sólo en lo que respecta a la alumna **Romina Gisela Farías, Legajo 32797098**, para que, donde dice Ausente diga nota (seis).

Artículo 2: Protocolicese, comuníquese, notifiquese y archívese.

Resolución N° 1504

Dr. GERMAN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA